



BUIN, 16 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2964 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N°1135**, de fecha 08 de Noviembre de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal autorizar se decrete la anulación de la Patente Domicilio Postal Tributario, **Rol 7-149**, a nombre de **Empresa de Seguridad y Serv. Pacheco y Villegas Ltda**, Rut N° **76.477.697-6**, Se adjunta la siguiente documentación:

- + Certificado de Deuda
- + Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de Servicio de Impuestos Internos.
- + Situación tributaria de Servicios Impuestos Internos, donde indica que los últimos movimientos se realizaron el año 2017.
- + Acta de Inspecciones N°33 de 04 de Noviembre de 2018, donde se informa que el local no ejerce actividad de Seguridad.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar de acuerdo lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente Domicilio Postal Tributario que a continuación se detalla:

Rol	Contribuyente	Dirección Comercial	Giro
7-149	Empresa de Seguridad y Servicio Pacheco y Villegas Limitada.	José Manuel Balmaceda N°424 -Buin	Seguridad

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

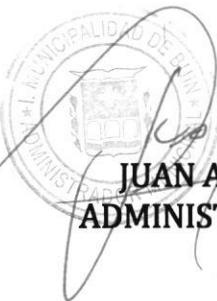


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VIZ, Irg
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Profesional\Christian Pino Barrientos.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde